

Jueves, 12 de diciembre de 2024

A los Sres. Gerentes o Administradores de Instituciones Aportantes Presente

Por la presente, atentos a la resolución de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos del día 12 de diciembre del presente año, comunicamos a las Instituciones Aportantes que:

Se fija en \$ 553.74 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y tres con 74 centésimos) IVA incluido el valor de la cuota por afiliado y por mes a partir del 01 de enero de 2025.

En el caso de las instituciones que ya hayan emitido las facturas por el mes de enero, dicho aumento se hará efectivo con retroactividad el próximo mes.

Sin otro particular, quedando a vuestra disposición por cualquier consideración que estimen pertinente, les saluda atentamente.

Cr. Rafael Amexis
Director Administrativo
Fondo Nacional de Recursos